



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga medidas tendientes a orientar e informar a los agentes de la Gendarmería que prestan servicios en la Provincia respecto de su función como auxiliares del Ministerio Público Fiscal, en caso de comisión de delitos de flagrancia, preservación de la escena del crimen y articulación con la Policía provincial y también sobre los mapas del delito en las localidades que estén asignados.

Dr. BUILABELLE
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Ante los hechos de que Gendarmería Nacional ha dispuesto 4.500 efectivos para realizar tareas de seguridad en la Provincia de Buenos Aires, se impone, más allá de la discusión respecto de la pertinencia o no de tal medida, que dicha fuerza coordine su accionar con el Gobierno Provincial.

La medida tomada por el Fiscal Penal de la Plata, Marcelo Romero, de citar a los jefes de Gendarmería, no sólo debe ser aplaudida y reconocida, sino que es deseable que se extienda a todos los distritos donde los gendarmes estén presentes y dicha tarea debe ser coordinada por el Gobierno Provincial a través de su Ministerio de Justicia y Seguridad.

Es, de tener en cuenta, que si bien la Gendarmería puede estar altamente profesionalizada, su formación no está destinada al control de la seguridad urbana, ni tiene la experiencia que da el conocimiento de las problemáticas y de la región en que se trabaja. Y si bien, dichos conocimientos no se pueden transferir de forma inmediata si se pueden tomar algunas medidas como las del Fiscal Romero para que la tarea de Gendarmería resulte provechosa.


Dr. BUILABELE
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.